**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscribimos, **Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes y Brenda Francisca Ríos Prieto**, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de **ACUERDO** con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La cobertura del servicio de agua potable en Ciudad Juárez es, como en otras urbes, insuficiente para la demanda; muestra de ello es que, durante los primeros seis meses del año, de acuerdo con la propia Junta Municipal de Agua y Saneamiento de dicha ciudad, las quejas relacionadas con falta de agua potable o poca presión, superaban las 3,500.

De acuerdo con testimonios recabados por diversos medios así como quejas en redes sociales, las principales zonas del suroriente -a donde contradictoriamente la ciudad se expande- afectadas por esta problemática, son las colonias Carlos Castillo Peraza, Olivia Espinoza, Profesora María Martínez, Simona Barba, Frida Kahlo, San Francisco, Jardines de San Francisco, Parajes de Oriente y Manuel J. Clouthier; de acuerdo con el INEGI, tan solo en estas colonias hay más de 23 mil 773 viviendas habitadas por 80 mil 375 personas, de las cuales 2 mil 994 presentan alguna discapacidad y casi 3 mil son personas adultas mayores de 60 años, lo que las coloca dentro de los grupos vulnerables; a esto habría que sumarle el resto de colonias de la ciudad que padecen este preocupante problema, e incluso las zonas altas de la ciudad o el área conocida como “Los Kilómetros” en don de el servicio es inexistente.

A pesar de que el problema de desabasto de agua ha ido de la mano de fallas eléctricas en los pozos detectadas por la JMAS, el director de la Junta Central declaraba en mayo del presente año que dichas fallas no implicaban baja presión o falta de agua en todos los pozos, puntualizando además que no todas las fallas son imputables a la CFE; por el contrario, existe un plan de sectorización que constantemente se anuncia por la Junta Central, pero del cual, se conoce poco.

Aunado a lo anterior, se ha vuelto normal en la Ciudad Juárez que las cuadrillas de trabajo de la Junta Municipal de Agua Saneamiento dañen la infraestructura urbana para realizar mantenimiento a las redes hidráulicas. Sin embargo, es de toda la ciudad conocida que los trabajos quedan en obra negra al terminar las reparaciones.

No puede ser posible que, bajo el pretexto de realizar reparaciones y mejoras, se dañe la infraestructura vial y peatonal de la ciudad; Efectivamente, es sumamente necesario y urgente dar mantenimiento a las tuberías de la Ciudad, pero es inadmisible que la Junta de Aguas no asuma la responsabilidad de reparar los daños causados por su personal a las calles, avenidas y banquetas que realizan.

Si bien lo anterior es solo una muestra de quejas generalizadas en un sector de la ciudad que se han presentado de manera reciente, nos sirve para poner solo en perspectiva un problema que no es ni nuevo ni se da de manera aislada, sino que se extiende por toda la ciudad afectando a miles de juarenses afectando el derecho humano al acceso al agua que ya les es reconocido por diversos ordenamientos.

Ahora bien, respecto a un posible aumento de la tarifa del servicio de agua en Ciudad Juárez si bien en horas recientes la Gobernadora ha salido a dar declaraciones negando dicha medida, lo cierto es que, en primera instancia, el Consejo de Administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez aprobó un desproporcionado aumento, justificando el “tarifazo” con un supuesto ajuste a la inflación que finalmente lo excedía en poco más de cinco veces.

Mucho se dice que, los pagos que la ciudadanía hace se orientan directamente a la inversión y mejora de infraestructura, lo cual es contradictorio, dado que los problemas y las quejas por falta de servicio son dadas a conocer por la propia Junta Central de Agua y Saneamiento.

La promesa de mejoras futuras a un problema que requiere de inmediata solución nos deja mucho por hacer: sin duda alguna, como todas y todos hemos dicho en esta tribuna, estamos para defender los intereses de la ciudadanía y no del gobierno. Rechazamos categóricamente cualquier medida que comprometa la economía de las familias del estado, no solo visto como un aumento sino como un pago de un servicio que para miles de personas es aún una promesa a la que no han accedido.

Contrario a lo que dictan la Constitucuón y los Tratados Internacionales suscritos por México, la falta de acceso de agua potable no solo es ilegal, sino que inaceptable, por lo que hacemos un llamado a las fuerzas políticas aquí representadas a sumarse a la defensa de un interés social, por encima de cualquier interés económico.

En virtud de lo anterior, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de:

**A C U E R D O:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Titular del Ejecutivo Estatal del Estado, para que tenga a bien plantear a la Secretaría de Hacienda, un incremento sustancial y suficiente dentro del Presupuesto de Egresos del 2025 a efectos de mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica en Ciudad Juárez; de igual manera, se le exhorta a fin de que gire las instrucciones necesarias para que los organismos operadores de agua, al realizar obras que dañen o afecten la infraestructura vial y/o peatonal, den cumplimiento a las disposiciones legales en materia de reparaciones necesarias una vez concluidas dichas obras.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los Consejos Administrativos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua así como de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez para que tengan a bien remitir a esta Soberanía un informe detallado del estado que guarda la infraestructura hídrica destinada para la prestación del servicio doméstico de agua potable, las inversiones previstas así como las ya realizadas para la mejora de la misma en lo que va de la presente administración.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** | **Dip. Magdalena Rentería Pérez** |
| **Dip. Rosana Díaz Reyes** | **Dip. Elizabeth Guzmán Argueta** |
| **Dip. Edith Palma Ontiveros** | **Dip. Herminia Gómez Carrasco** |
| **Dip. Leticia Ortega Máynez** | **Dip. María Antonieta Pérez Reyes** |
| **Dip. Jael Argüelles Díaz** | **Dip. Pedro Torres Estrada** |
| **Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto** | |